

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Viernes 21 de mayo de 2010 Pág. 17083

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16066 GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial Magenta, S.A., con la intervención de su letrado asesor, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres) en primera convocatoria el día 25 de junio de 2010, a las 12.00 horas, en los salones del hotel Azar, Avda. de Martín Palomino, s/n, o en segunda convocatoria el 26 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la Memoria), e Informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Informe ejecutivo de la gestión social del ejercicio 2009.

Cuarto.- Aprobación de la compensación de los resultados negativos del ejercicio social 2009 con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.- Designación de los Auditores de Cuentas de la sociedad, y de su grupo consolidado.

Sexto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos de la sociedad, relativo a la prenda y embargo de acciones.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a público, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito, de la siguiente documentación:

- Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la Memoria), e informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, de la sociedad y de su grupo



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Viernes 21 de mayo de 2010 Pág. 17084

consolidado, así como el informe del Auditor de Cuentas.

- Texto íntegro del Informe de Auditores.
- Texto íntegro e informe sobre la propuesta de aprobación de la compensación de los resultados negativos del ejercicio social 2009 con cargo a reservas voluntarias.
- Texto íntegro e informe de la modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Plasencia, 12 de mayo de 2010.- El Presidente, Manuel Alonso Jiménez, en representación de Alonso Jiménez, S.L.

ID: A100037363-1